



A-312

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2705/

CASTRO, 14 MAR. 2019

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; ley N° 21.125/18 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuesto al Sector público y sus posteriores modificaciones para el año 2019, Resolución TRA 950/372/2018 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé. En especial su Art. 10, N° 4. ID N° 1514-869-SE19 **FILTRO VIRAL BACTERIANO.**

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de FILTRO VIRAL BACTERIANO para el período de Marzo a Septiembre 2019, para el normal funcionamiento de los Servicios Clínicos del Hospital de Castro.

Que de conformidad a lo establecido a la ley de compras este proceso será informado en el Portal www.mercadopublico.cl como TRATO DIRECTO, siendo el Único Proveedor Representante de la marca.

Que, la Empresa: **DRAGER CHILE LIMITADA.** es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- 1. **FORMALÍCESE**, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- 2. **AUTORIZÁSE**, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL : DRAGER CHILE LIMITADA
R.U.T. : 76.033.880-K
VALOR TOTAL : \$ 1.703.009.-

- 3. **AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de **\$ 1.703.009.-** (Un millón setecientos tres mil nueve pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2019 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° _____ FECHA: 13 MAR. 2019
 IMPUTACION SUB-TITULO 22.04.005.003
 ITEM _____ VALOR \$ 697.221.- SALDO 602598

- 5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. JRM/SDA LMP/CRAL ADP/JA. CGM/jda

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. JOSÉ F. RICAURTE MENDOZA
DIRECTOR HOSPITAL DE CASTRO